

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CONSULTIVO DEL PEAU DEL ÁMBITO DE LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL DE PAMPLONA

INTRODUCCIÓN

El Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) del Ámbito de la Antigua Prisión Provincial de Pamplona se está elaborando con el fin de identificar el estado actual y reorganizar el espacio colindante al Palacio de Justicia, integrando dos volúmenes de uso dotacional a la vez que se atiende la declaración e inscripción en el Registro de Lugares de Memoria de Navarra del espacio memorial de la antigua Prisión Provincial de Pamplona.

Este plan surge como respuesta a la ocupación total del mencionado Palacio de Justicia y la falta de espacio disponible para acoger la nueva creación de órganos judiciales (como la Oficina Judicial que actualmente se encuentra en proceso de creación). También pretende facilitar el acceso a la ciudadanía a los servicios judiciales al reorganizar todos ellos en una misma zona de la ciudad.

Propone reordenar este espacio dotacional integrando 2 volúmenes edificatorios (uno para la creación de un edificio para Justicia y otro que podrá ser edificado a futuro para usos dotacionales dependientes del ayuntamiento de Pamplona. También plantea la integración de un espacio dedicado a la memoria histórica ligado a la prisión provincial y el movimiento de insumisión, así como la mejora de la movilidad de las calles San Roque y Cuesta de la Reina.

Dado que se trata de una figura de planeamiento, es necesario iniciar un proceso de participación pública en base al artículo 7 de la [Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo](#) en el que la ciudadanía navarra, tenga un papel protagonista y que se rija por los principios rectores establecidos en el artículo 2 de la [Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra](#):

Artículo 2. Principios rectores.

a) *La participación ciudadana es un derecho social y democrático. Y la participación directa o indirecta en el proceso de toma de decisiones por*

parte de la ciudadanía debe contribuir a garantizar el bienestar social de la ciudadanía, mediante la creación de mecanismos para su desarrollo social, procurando la igualdad de condiciones para que todas y todos desarrollen libremente su personalidad y disfruten de todos los derechos.

b) La participación de la ciudadanía se ha de regir por los principios de democracia participativa, interés colectivo, igualdad social y de género, justicia, complementariedad, diversidad cultural, corresponsabilidad, cogestión, autogestión, cooperación, solidaridad, transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia, efectividad, universalidad, responsabilidad, deber social, rendición de cuentas, control social, libre debate de ideas, voluntariedad, y garantía de los derechos de toda persona en situación de vulnerabilidad social.

De manera concreta, la participación se centra en un proceso de carácter consultivo. Esto se traduce en que a través de varias acciones que acompañan el diseño del PEAU, se complementa el trabajo técnico facilitado por las aportaciones y consulta ciudadana. Estas son las acciones previstas:

- Recogida de aportaciones abiertas a través del portal de transparencia.
- Taller de consulta con una duración prevista de dos horas dirigido a dar a conocer la propuesta y recoger necesidades, intereses y propuestas de mejora.
- Acciones de retorno de los resultados de la participación.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los objetivos generales del proceso de información y participación pública son los siguientes:

- Definir los cauces de transparencia del proceso.
- Hacer accesible la información relevante del proceso
- Conformar una estructura participativa que incluya al menos una Comisión de Seguimiento del proyecto. Esta Comisión de Seguimiento, está conformada, por personal del Servicio de Infraestructuras Judiciales del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, personal del Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, en concreto la Sección de Participación Ciudadana y la Sección de Transparencia y la asistencia técnica del proceso de participación.

- Identificar las partes interesadas que pueden participar.
- Posibilitar un espacio activo de participación ciudadana.
- Delimitar la duración máxima del período de participación, las actividades previstas y el calendario aproximado.
- Presentar el PEAU a las partes interesadas y al público en general y facilitar el proceso de consulta
- Facilitar la presentación, en su caso, de aportaciones.
- Recoger y analizar las propuestas de las partes interesadas y del público.

PRINCIPALES TEMAS A CONSIDERAR EN LA CONSULTA

Con carácter preliminar se han detectado 3 núcleos de interés: usos actuales y futuros del espacio, memoria histórica y movilidad. Que se concretan en una serie de cuestiones de carácter abierto que se ajustarán y concretarán en el diseño de la sesión de consulta:

- Sobre memoria histórica e insumisión:
 - o ¿Por qué es importante en este lugar?
 - o ¿Qué aspectos o cuestiones habría que resaltar?
 - o ¿Cómo reflejar estas cuestiones en el espacio libre disponible?
- Usos actuales del espacio: (juegos, esparcimiento canino) ¿son importantes para el vecindario? ¿Es necesario mantenerlo aquí?
- Posibles usos a futuro.
- Sobre movilidad: limitaciones y necesidades en la calle Cuesta de la Reina y San Roque. ¿qué nos puede facilitar el nuevo diseño?

METODOLOGÍA

El proceso de participación consultivo que acompaña el diseño del PEAU y complementa el trabajo técnico facilitando las aportaciones y consulta ciudadana, se realizará a través de las siguientes acciones:

- Recogida de aportaciones abiertas a través del portal de transparencia.
- Taller de consulta con una duración prevista de dos horas dirigido a dar a conocer la propuesta y recoger necesidades, intereses y propuestas de mejora.
- Acciones de retorno de los resultados de la participación.

ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y PÚBLICO IDENTIFICADO DE INTERÉS PARA SER INVITADO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Se identificarán de manera concreta los agentes implicados de cara al proceso de participación. Además de la ciudadanía en general que pueda tener interés en aportar a la consulta, se identifican los siguientes:

Sector	Entidades
Público	Personal de la administración de justicia
Privado	Del barrio de San Juan con relación directa con el PEAU. Colectivos de memoria histórica. Colegio de Abogados Vecindario del entorno próximo al ámbito de trabajo.

FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Fase 0. Diseño del proceso

Esta fase ha sido realizada por las personas técnicas del Servicio de Infraestructuras Judiciales y de la Sección de Participación Ciudadana y ha consistido en el planteamiento inicial del proceso participativo. El calendario del proceso se incorpora a este documento.

Fase 1. Informativa y de presentación del proceso

Entre finales del mes de agosto y el mes de septiembre se pone en marcha una primera fase de difusión y comunicación del proyecto a través de la apertura del espacio web en la página de Gobierno Abierto del proceso de consulta sobre el nuevo edificio de Justicia.

Esta fase tiene como objetivo presentar a las personas y entidades participantes y la ciudadanía en general, el proceso, así como los objetivos esperados, mecanismos que se van a utilizar, tiempos, etc.

Fase 2. Consultiva

Apertura del proceso de consulta con la explicación de los objetivos básicos que se pretende. La fase consultiva deberá finalizar con la obtención de un documento donde se plasmen las inquietudes, aportaciones y sugerencias de las personas y colectivos participantes que servirán para mejorar el diseño propuesto por el equipo técnico atendiendo a las necesidades e intereses de colectivos y ciudadanía. Especialmente en lo que se refiere al reflejo de las cuestiones relativas a memoria histórica, definición del espacio libre y mejora de la movilidad en el entorno próximo.

Este proceso consistirá básicamente en dos momentos participativos:

- Celebración de un taller presencial en el que se recogerán las aportaciones y sugerencias de las personas asistentes.
- Simultáneamente se abre la posibilidad de hacer aportaciones on line a las propuestas planteadas para el ámbito de actuación.

Fase 3. Retorno

Una vez finalizada la fase consultiva y analizadas las aportaciones recibidas se devolverá a las personas participantes y se publicará en el espacio web correspondiente un informe resultante del proceso, indicando las propuestas recogidas, diferenciando las admitidas y las que no, explicando el porqué.

CRONOGRAMA

FASE	ACCIONES CLAVE	26- jul	02- ago	09- ago	16- ago	23- ago	30- ago	06- sep	13- sep	20- sep	27- sep
Fase 1 Informativa	Coordinación con la AT que acompañará el proceso de participación										
	Diseño del proceso de participación y apertura espacio web										
Fase 2 Consultiva	Convocatoria agentes interesados										
	Diseño y celebración de taller										
Fase 3 Retorno	Devolución on line										
Fase 4 Exposición Pública y Aprobación	Publicación Borrador exposición pública										→